Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

U.N.A.

Contrato 010/2022

ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Decano Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini, con Cédula de Identidad N° 325.746, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma JUST IN TIME S.A., domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora N° 1935 c/ Médicos del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Manuel De Jesús Paredes Chaparro, con cédula de identidad N° 1.135.033, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Articulo de Ferretería, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LAS PARTES entre sí, con relación a la Adquisición de Artículos de Ferretería, conforme al llamado Procedimiento de Contratación Directa del PAC ID. Nº 414245 ***para el Ejercicio Fiscal 2.022.***

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059558-9

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC N°: 80000757-3
E mail: uoci@filouna.edu.py

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: no aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414245

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 414245, convocado por la Facultad de Filosofía, La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0760/2022

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Adquisición de Artículos de Ferretería						JUST IN TIME S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	27111701-002	Destornillador cruz chico	Unidad	UNIDAD	1	8.800	8.800
2	27111701-002	Destornillador cruz mediano	Unidad	UNIDAD	1	11.350	11.350
3	27111701-002	Destornillador cruz grande	Unidad	UNIDAD	1	13.000	13.000
4	27111701-001	Destornillador plano con forro p/electricista	Unidad	UNIDAD	1	12.500	12.500
5	27111701-002	Destornillador cruz con forro p/electricista	Unidad	UNIDAD	1	25.400	25.400
6	27111701-002	Destornillador cruz grande con forro	Unidad	UNIDAD	1	46.000	46.000
7	40101701-9999	Manómetro para Aires acondicionados (medidor de gas)	Unidad	UNIDAD	1	380.000	380.000
8	40101701-998	Acople para acondicionador de aire (gas ecológico)	Kilogramos	GARRAFA	1	61.500	61.500
9	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split (tubo de gas con carga 410)	Kilogramos	GARRAFA	1	1.025.000	1.025.000
10	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split (tubo de gas con carga R12)	Kilogramos	GARRAFA	1	885.000	885.000
11	30191606-001	Escalera plegable de aluminio	Unidad	UNIDAD	1	830.000	830.000
12	27113201-001	Tarraja de 1/2	Unidad	UNIDAD	1	24.500	24.500

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
80059559-9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

13	27113201-001	Tarraja de 3/4	Unidad	UNIDAD	1	40.000	40.000
14	27113201-001	Tarraja de 1 pulgada	Unidad	UNIDAD	1	73.000	73.000
15	23171508-001	Soldador mix (para reparación de aire)	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
16	46181703-005	careta de soldador mix	Unidad	UNIDAD	1	315.000	315.000
17	40141736-002	Engrase (grasa consistente)	Kilogramos	UNIDAD	1	53.000	53.000
18	40141702-002	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	1	53.000	53.000
19	40141702-002	Llave de paso de 1/2	Unidad	UNIDAD	1	66.500	66.500
20	40141702-002	Llave de paso de 3/4	Unidad	UNIDAD	1	56.000	56.000
21	40141702-002	Llave de paso de 1 pulgada	Unidad	UNIDAD	1	66.500	66.500
22	40142604-001	Codo de plastico de 100	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
23	40142604-001	Codo de plastico de 40	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
24	40142604-001	Codo de plástico de 50	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
25	30181515-001	Cisterna de inodoro plástica para baño	Unidad	UNIDAD	1	52.000	52.000
26	30181513-001	Tapa para inodoro acolchado	Unidad	UNIDAD	1	66.500	66.500
27	27112201-003	Fratacho liso	Unidad	UNIDAD	1	12.000	12.000
28	27112201-003	Fratacho filtrado	Unidad	UNIDAD	1	16.500	16.500
29	39121715-001	Caño corrugado color naranja 1/2 (1 x 100)	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
30	39121715-001	Caño corrugado color naranja de 3/4 (1 x 100)	Unidad	UNIDAD	1	178.000	178.000
31	39121715-001	Caño corrugado de 1 pulgada color naranja (1 x 100)	Unidad	UNIDAD	1	226.000	226.000
32	26111702-9992	Pila alcalina AA alcalina blister de 4 unidades	Unidad	UNIDAD	1	19.500	19.500
33	26111702-9998	Pila alcalina AAA blister de 4 unidades	Unidad	UNIDAD	1	19.500	19.500
34	11151608-001	Hilo de Nylon para atar tipo de plástico	Unidad	UNIDAD	1	30.000	30.000
35	27112701-9998	pestañadora para virola (Kit)	Unidad	UNIDAD	1	105.000	105.000
36	30191606-001	Escalera tipo tijera de 9 peldaños	Unidad	UNIDAD	1	680.000	680.000
37	39121708-009	Pinza pelacable para electricista	Unidad	UNIDAD	1	64.000	64.000
38	27112126-005	Pinza punta gruesa alicate	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000
39	39121708-005	Pinza transformada de corriente busca polo prof.	Unidad	UNIDAD	1	89.000	89.000
40	11151608-001	Hilo de Nylon (3.3 x 47, para desmalezadora)	Unidad	UNIDAD	1	100.000	100.000
41	31211906-9982	Rodillo de lana de 23 cm mango de madera	Unidad	UNIDAD	1	25.000	25.000
42	31211906-9998	Rodillo de lana de 15 cm mango de plástico (para sintético)	Unidad	UNIDAD	1	14.000	14.000

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC Nº: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

43	31211906-9989	Rodillo de espuma de 5 cm mango de plástico (para sintético)	Unidad	UNIDAD	1	6.000	6.000
44	27112007-002	Tijera de podar grande	Unidad	UNIDAD	1	38.000	38.000
45	27111602-9999	Martillo con pata de cabra	Unidad	UNIDAD	1	32.000	32.000
46	46171501-002	Candado de metal mediano	Unidad	UNIDAD	1	41.000	41.000
47	31162402-002	Porta candado mediano	Unidad	UNIDAD	1	13.000	13.000
48	31211904-9990	Pincel de cerda de 4 pulgadas	Unidad	UNIDAD	1	15.000	15.000
49	31211904-9993	Pincel de cerda de 2 pulgadas	Unidad	UNIDAD	1	7.500	7.500
		TOTALES:					**8.165.550**

MONTO MÍNIMO	Gs. 37.165.776.
MONTO MÁXIMO	Gs. 74.331.553.

Total: El monto mínimo de guaraníes treinta y siete millones ciento sesenta y cinco mil setecientos setenta y seis y el monto máximo es de guaraníes setenta y cuatro millones trescientos treinta y un mil quinientos treinta y tres.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA SUSCRICION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST
IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 RUC N°: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Departamento de Patrimonio

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST TIME S.A.
80059559-9

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 07 mes julio y año 2022.

Manuel Paredes Chaparro
Representante Legal
C.I. N° 1.135.033

JUST
IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A.